

# **Gobierno del Estado de Baja California**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

## **LICITACION PÚBLICA REGIONAL**

**No. OM-CONSOL-003-2018**

**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

---

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Regional **No. OM-CONSOL-003-2018**, correspondiente a la contratación de Pólizas de Seguros para entidades paraestatales del Estado de Baja California.

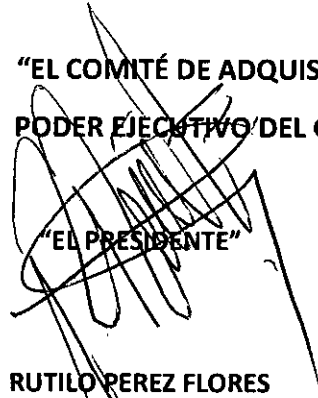
En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas del día 30 de enero de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

El C. Rutilo Pérez, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. Consol-003, Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprasbc, el día 19 de enero de 2018, así mismo que en fecha 23 de enero del presente a las 13:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido 10 (diez) cuestionarios de los posibles licitantes sobre dichas bases, así mismo se hace constancia de el diferimiento de la junta de aclaraciones los días 25 y 26 de enero de 2018.

Una vez atendidas las notas aclaratorias y las respuestas a las preguntas recibidas, con las que se integró el anexo 1 que acompaña al presente y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

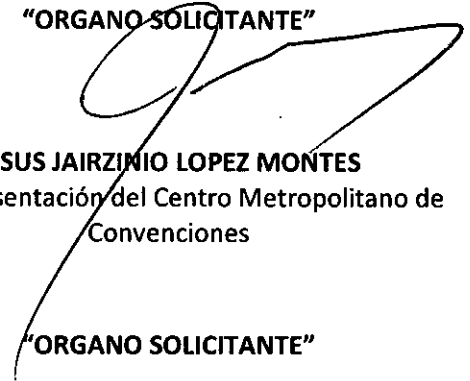
**"EL PRESIDENTE"**



**RUTILO PEREZ FLORES**

Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno  
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno


**"ORGANO SOLICITANTE"**



**JESUS JAIRZINIO LOPEZ MONTES**

En representación del Centro Metropolitano de  
Convenciones

**"VOCAL"**



**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

En representación del Área Administrativa de la Oficialía  
Mayor de Gobierno

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**GILBERTO MADRID LOPEZ**  
En representación del CEA

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**PEDRO RAZO ARELLANO**

En representación de la CESPM

**"OFICIALIA MAYOR"**

**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**

Dirección de Adquisiciones

**LICITANTES**

Empresa: QUALITAS CIA DE SEGUROS

Representante:

Firma [Signature]

JANETH MORENO DUEÑAS

Empresa: GENERAL DE SEGUROS SAECU-

Representante:

Firma [Signature]

JESUS FERRER JIMENEZ

Empresa: Metlife Mexico, SA

Representante:

Firma [Signature]

Empresa: HDI Seguros S.a de c.v.

Representante:

Firma [Signature]

Sandra Cecilia

Empresa:

Representante:

Firma \_\_\_\_\_

Empresa:

Representante:

Firma \_\_\_\_\_

Empresa:

Representante:

Firma \_\_\_\_\_

**Gobierno del Estado de Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

**Licitación Pública Regional**  
**OM-CONSOL-003-2018**  
**ANEXO 1**

Notas aclaratorias y respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las bases de Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-003-2018 respecto a la CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**Nota aclaratoria número 1:**

Se hace la aclaración que se modifica la vigencia de la póliza para la partida 5 "Póliza de Seguro de edificio para el CMC" para quedar del 01 de marzo de 2018 al día 31 de diciembre de 2018.

**Nota aclaratoria número 2:**

Se hace la aclaración que se modifican las fechas de los actos de esta licitación para quedar de la siguiente manera:

- Recepción de propuestas y apertura de propuestas técnicas: 06 de febrero de 2018 a las 10:30 horas.
- Fallo técnico y apertura de propuestas económicas: 15 de febrero de 2018 a las 13:30 horas.
- Dictamen y fallo económico: 20 de febrero de 2018 a las 11:30 horas.

**PREGUNTAS RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA**

**Mapfre Tepeyac, S.A.**

1. En las bases del concurso, específicamente en la página 3, se detalla la fecha de vigencia para la partida 3 Póliza de seguro de vida para el personal del CEA, siendo esta de 00:00 horas del 1 de marzo de 2018 a las 24:00 horas del día 28 de febrero de 2019; y en el anexo técnico de dicha partida se especifica otra vigencia del 01 de febrero de 2018 con duración de un año hasta el día 31 de enero de 2019. Pregunta Me puede de favor indicar cuál es la vigencia correcta a considerar para la presentación de propuestas.

**Respuesta: La vigencia de la Póliza será a partir de las 00:00 horas del 1 de marzo de 2018 a las 24:00 horas del día 28 de febrero de 2019.**

**Axa Seguros, S.A. de C.V.**

**Preguntas Legales**

- FORMA DE PAGO, entendemos que el pago de la prima de cada una de las partidas, no podrá exceder de treinta días naturales, posteriores a la fecha en que se haga exigible la obligación de pago, conforme lo señala el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Baja California, sin considerar que se hayan formalizado o no los contratos

**Respuesta: Es correcta su apreciación El pago se llevará a cabo en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega de la totalidad de las Pólizas y será en Moneda Nacional.**

- Se solicita a la convocante confirme que no existe inconveniente para que el licitante ganador, suscriba contrato respectivo, a través de dos apoderados legales debidamente facultados, no obstante estos se encuentren fuera del estado de Baja California.

**Respuesta: No existe conveniente, los apoderados deberán de presentarse en las oficinas para formalizar dicho contrato.**

- Agradeceremos a la convocante, confirmar que los contratos de las respectivas partidas se ajustarán y se podrán modificar a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, el contrato se ajustará y se podrá modificar a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.**

- Se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

**Respuesta: Es correcta su apreciación todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador, aplicable a la normatividad vigente.**

- Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

- Se solicita a la convocante confirme que no existe inconveniente por la convocante en facilitar al licitante ganador el contrato con tiempo suficiente para que este sea revisado.

**Respuesta: No existe inconveniente, por lo que las partes deberán de suscribir el contrato dentro de los 20 días siguientes a la notificación del fallo de la presente licitación.**

- En atención a la pregunta anterior y en caso de que mi representado resulte adjudicada en el presente concurso, estimare de ustedes nos indique la fecha en la que podemos pasar a recoger copia del contrato para efecto de su revisión y posterior firma.

**Respuesta: La convocante notificara al proveedor adjudicado cuando el contrato se encuentre a su disposición para formalizar.**

- En atención a la partidas 3, atendiendo al artículo 11 del reglamento del seguro de grupo para operaciones de vida y del seguro colectivo para operaciones de accidentes y enfermedades se solicita a la convocante, tenga a bien proporcionarnos copia del consentimiento que se está utilizando actualmente para el pago a beneficiarios de los seguros de vida contratados por las dependencias.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

- En relación a la pregunta que antecede y en caso de ser negativa su respuesta, solicitamos a la convocante nos informe de que aseguradora son los consentimientos con los que se cuenta y de igual forma nos informe cuando fue su última actualización.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

- En atención a la partida 3 apreciaremos a la convocante aclarar bajo que esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios operará la póliza de las dependencias, esto es:  
Administración normal: la convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por el asegurado y las enviará a la aseguradora con la debida oportunidad.  
Autoadministración: la convocante resguardará las designaciones requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La póliza operará bajo el esquema de autoadministración.**

- Les solicitamos proporcionarnos copias certificadas de los testimonio de poderes de quienes firman, o bien constancias del nombramiento de la persona que con su firma pueda obligar a esa convocante y su identificación personal. Para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al licitante adjudicado.**

- En relación a las partidas 1, 2, 4 y 5 y Considerando lo señalado en los Oficios Circulares de fechas 10 de diciembre del 2012 y 09 de julio del 2013, referentes al uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y a fin de que esta aseguradora este en posibilidades de presentar un programa de seguros que coadyuve en el uso adecuado de los recursos públicos, solicitamos de la manera más atenta a la convocante, nos proporcionen el inventario y valor actualizado de los bienes patrimoniales de las dependencias; y de igual manera, sean compartidos los siniestros ocurridos a dichos bienes del 2011 a la fecha.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

- Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas agradeceremos a la convocante proporcionarnos la siguiente información de las dependencias:

- Denominación o razón social:
- Actividad u objeto social:
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes:
- Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y Entidad Federativa):
- Teléfonos:
- Correo electrónico:
- Nombre del administrador, director, gerente general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate.

- Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia de su nombramiento e identificación personal para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información al licitante adjudicado.**

- De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mi mandante tiene obligación de proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que sin con motivo de la licitación o concurso en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandate suministrará la información solicitada en sus bases concursales y esa convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de responder por su seguridad a fin de evitar alteraciones, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Pedimos de manera atenta a la convocante se pronuncie a lo mencionado.

**Respuesta: La convocante está obligada a la protección de los datos personales.**

Partida 1 y 4 del ramo de Autos.-

1. Solicitamos amablemente a la convocante proporcione siniestralidad de los últimos tres años. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.**

2. Solicitamos amablemente a la convocante proporcione fallos de los últimos tres años. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Dicha información debe ser solicitada a través del portal de transparencia del Gobierno del Estado de Baja California.**

3. Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de carga que requiere para las unidades tipo Pick Up's y Camiones. Poco Peligrosa (A), Peligrosa (B) o Muy Peligrosa (C, R.C. Ecológica). Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Las especificaciones de los vehículos de carga se pueden verificar en las bases de la presente licitación.**

4. Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta facturas de las adaptaciones y/o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: El valor de las adaptaciones se encuentra indicado en los anexos de la presente licitación.**

5. Se sugiere a la convocante deducibles del 5% Daños Materiales y 20% Robo y/o Pérdida Total para unidades tipo Autobús y Más de 3.5 Ton. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los deducibles aplicables deberán estar sujetos a la legislación vigente.**

6. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar No tener inconveniente en que la compañía aplique el 25% de deducible según el valores de las adaptaciones y/o equipos especiales de contar con ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los deducibles aplicables deberán estar sujetos a la legislación vigente.**

7. Solicitamos a la convocante nos indique el monto por ocupante de la cobertura GASTOS MEDICOS. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Las coberturas vienen indicadas en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

8. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar todas las unidades a excepción de las último modelo, serán cotizadas a valor comercial. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcto, todas las unidades a excepción de las último modelo, serán cotizadas a valor comercial.**

9. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar No requerir la cobertura de R.C. personas en exceso. De ser positiva su respuesta favor de especificar el monto de esta cobertura.

**Respuesta: El límite único combinado en la R.C. es la cantidad de \$600,000.00 pesos.**

10. Con respecto en los servicios de asistencia estos aplicaran.- Dos beneficios de asistencia desde el lugar de residencia del asegurado y hasta un radio de 50 km y Dos beneficios de viaje con un monto de arrastre de hasta \$ 3,000.00 Pesos en Sedanes y \$ 5,000.00 Pesos en unidades de más de 3.5 Ton. Favor de confirmar estar de acuerdo.

**Respuesta: Los servicios de asistencia vial deberán ajustarse a lo señalado en las especificaciones de la presente licitación.**

11. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar No requerir la cobertura de Accidentes al Conductor. De ser positiva su respuesta favor de especificar el monto de esta cobertura.

**Respuesta: Las coberturas deberán ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

12. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita realizar pago de daños en sustitución a su solicitud de Reposición en especie para autos nuevos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, no serán permitidos dichos pagos.**

13. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la forma de pago de las pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: El pago de las pólizas se efectuará de acuerdo a lo indicado en el punto 1.4 de las bases de la presente licitación.**

14. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar los Choferes contaran con licencia Vigente. De tipo Chofer para unidades de Más de 3.5 ton. y Hasta 3.5 ton. Tipo Automovilista para unidades Sedan. Favor de pronunciarse al respecto.

**Repuesta: En las especificaciones se solicita asegurar los vehículos con cobertura de RC independientemente de cuenten o no con licencia de chofer.**

15. Solicitamos amablemente a la convocando confirmar de enterada las unidades con un uso menor a 24 meses serán las reparadas en Agencias con piezas originales. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Las unidades en cuestión son las que se encuentran señaladas en las bases de la presente licitación.**

16. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar No ser motivo de descalificaciones no amparar exceso de dimensiones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: El licitante deberá amparar lo que se solicita en la presente licitación y con las coberturas requeridas.**

**PARTIDA NO. 1:**

- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS RETROEXCAVADORAS, TRACTORES AGRICOLAS, MOTO NIVELADORA, OPERA HASTA LA CANTIDAD DE \$ 600,000 PESOS COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO POR TODOS LOS EQUIPOS AMPARADOS.

**Respuesta: Los montos de cobertura son los indicados en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

- FAVOR DE PROPORCIONAR DEDUCIBLES APLICABLES PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS RETROEXCAVADORAS.

**Respuesta: Los deducibles aplicables deberán estar ajustados lo señalado en la legislación vigente.**

**PARTIDA NO. 2:**

- FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD, DESGLOSANDO MONTOS INDEMNIZADOS Y CAUSA DEL SINIESTRO.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

- PARTIDA NO 1, 3, 4, 5, FAVOR DE RATIFICAR QUE SE CONSIDERARAN COMO PARTIDAS INDEPENDIENTES Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PODER PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: La adjudicación del presente proceso de licitación es por partida completa, por lo que los licitantes podrán participar por las partidas que así desee.**

- EN EL ARCHIVO PROPORCIONADO (LISTADO DE BIENES INFORMATICOS) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR SUMA ASEGURADA A VALOR REPOSICION POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS ELECTRONICOS CITADOS EN EL LISTADO.

**Respuesta: Se agrega anexo en el portal de comprasbc.**

- FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO OTORGAR COBERTURA PARA LOS EQUIPOS DE GEOPOSICIONADOR PORTATIL Y GEOPOSICIONADOR GEODESICO.

**Respuesta: Se deberá otorgar cobertura a todo el equipo indicado en el catálogo de conceptos de la presente licitación, en caso contrario su propuesta será desechada.**

- FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE FENÓMENOS HIDROMETOROLOGICOS (HURACÁN, GRANIZO, INUNDACIÓN) APLICARA EL ENDOSO AUTORIZADO POR LA AMIS (ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Las coberturas y endosos deberán ajustarse a la normatividad aplicable.**

- DE IGUAL MANERA FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ APLICAR LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS AUTORIZADOS POR LA AMIS PARA LA COBERTURA DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLOGICOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Las coberturas y endosos deberán ajustarse a la normatividad aplicable.**

- FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA APLICARA EL ENDOSO AUTORIZADO POR LA AMIS, EN CASO DE CONTRATARSE ESTA COBERTURA.

**Respuesta: Las coberturas y endosos deberán ajustarse a la normatividad aplicable.**

- DE IGUAL MANERA FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ APLICAR LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS AUTORIZADOS POR LA AMIS PARA LA COBERTURA TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA.

**Respuesta: Las coberturas y endosos deberán ajustarse a la normatividad aplicable.**

- FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE ACEPTARAN LOS DECUCIBLES PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE Y NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

**Respuesta: Se aceptaran siempre y cuando cumplan con la normatividad aplicable.**

- FAVOR DE PROPORCIONAR LOS DEDUCIBLES PARA APLICAR PARA CADA UNA DE LAS COBERTURAS QUE DESEAN AMAPARAR.

**Respuesta: Los deducibles aplicables deberán ajustarse a la normatividad aplicable.**

**PARTIDA NO. 4:**

- FAVOR DE PROPORCIONAR EL LISTADO DE UNIDADES QUE DESEAN INCLUIR LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**Respuesta: Unidad 12, autobús marca International, modelo 2014.**

- PROPORCIONAR LA CAPACIDAD DE PASAJEROS PARA LAS UNIDADES QUE DESEAN INCLUIR LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO.

**Respuesta: 45 pasajeros.**

- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO OPERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE DENTRO DE TERRITORIO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

**Respuesta: Se confirma, solamente dentro del territorio de la República Mexicana.**

**PARTIDA NO. 5:**

- FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD, DESGLOSANDO MONTOS INDEMNIZADOS Y CAUSA DEL SINIESTRO.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

- PARTIDA NO 1, 2, 3, 4, FAVOR DE RATIFICAR QUE SE CONSIDERARAN COMO PARTIDAS INDEPENDIENTES Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PODER PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** La adjudicación del presente proceso de licitación es por partida completa, por lo que los licitantes podrán participar por las partidas que así desee.

- FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS SUMAS ASEGURADAS Y DEDUCIBLES MINIMOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO PARA LA PARTIDA NO. 5, CORRESPONDE A MONEDA NACIONAL.

**Respuesta:** Es correcto, corresponde a moneda nacional.

- FAVOR DE INDICARNOS DE SER POSIBLE EL TECHO PRESUPUESTAL PARA EL TOTAL DE ESTAS PARTIDAS CON QUE CUENTA.

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

- FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE LAS SUMAS ASEGURADAS PROPORCIONADAS BAJO LA SECCIONES DE INCENDIO EDIFICIO E INCENDIO CONTENIDOS CORRESPONDEN AL 100 % DE LOS VALORES ASEGURABLES.

**Respuesta:** Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las Bases de Licitación.

- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LOS VALORES ASEGURABLES AL 100 % PARA INCENDIO EDIFICIO Y CONTENIDOS, ASI COMO PROPORCIONAR UN LISTADO DE LAS UBICACIONES CON SUS RESPECTIVOS VALORES DE ASEGURAMIENTO.

**Respuesta:** Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las Bases de Licitación.

- FAVOR DE PROPORCIONAR UN DETALLE DE UBICACIONES CON SUS RESPECTIVOS VALORES INDICANDO EL MONTO DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS PARA CADA UNA DE ELLAS.

**Respuesta:** Solo es una sola ubicación, misma que se señala en las bases de licitación.

- FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LAS SECCIÓN QUE REQUIERAN DE FACULTATIVO, SE PODRAN INCLUIR LAS CLAUSULAS ESTANDAR QUE MANEJA EL MERCADO INTERNACIONAL.

**Respuesta:** Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

- FAVOR DE PROPORCIONAR UN REPORTE DE INSPECCION ACTUALIZADOS DE LAS PRINCIPALES UBICACIONES.

**Respuesta:** La convocante no cuenta con reporte de inspección de esta única ubicación.

- FAVOR DE PROPORCIONAR MEDIDAS DE PROTECCIONES CONTRA INCENDIO, DESGLOSADO POR UBICACIÓN AMPARADA.

**Respuesta:** Se cuenta con un sistema de bomba para prevención de incendios, alarmas, aspersores, toma siamesa y brigada contra incendios.

- SOLICITAMOS AMABLEMENTE PROPORCIONAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA ROBO QUE CUENTAN, DESGLOSADO POR UBICACIÓN AMPARADA.

**Respuesta:** Solamente se solicita la póliza para una sola ubicación, y se cuenta con sistema de CCTV y elementos de vigilancia privada.

- FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE FENÓMENOS HIDROMETOROLOGICOS (HURACÁN, GRANIZO, INUNDACIÓN) APLICARA EL ENDOSO AUTORIZADO POR LA AMIS (ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS), FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Las coberturas y endosos deberán ajustarse a la normatividad aplicable.**

- DE IGUAL MANERA FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ APLICAR LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS AUTORIZADOS POR LA AMIS PARA LA COBERTURA DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLOGICOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Las coberturas y endosos deberán ajustarse a la normatividad aplicable.**

### **General de Seguros, S.A.B.**

Para la partida 1 y 4

1. 1.3 PLAZOS DE ENTREGA. Se solicita a la dependencia confirmar el alcance y la diferencia entre el seguro solicitado en la Partida 1 Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali) y la Partida 4 Póliza de Seguro de vehículos del CEA. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: El alcance y la diferencia entre ambas pólizas se encuentran establecidas en el punto 3.1 y anexos de las bases de licitación.**

2. 1.3 PLAZOS DE ENTREGA. Se solicita a la dependencia confirmar que el seguro de la partida 1 se trata de un seguro tradicional y no de una póliza plan piso.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado a las bases de licitación.**

3. 1.3 PLAZOS DE ENTREGA. Se solicita a la dependencia confirmar que no será motivo de descalificación el no participar en alguna de las partidas, es decir, la adjudicación se hará por partidas y no de manera global. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La adjudicación del presente proceso de licitación es por partida completa, por lo que los licitantes podrán participar por las partidas que así desee.**

4. 3.3 DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES. Se solicita a la convocante considerar que si la cuenta se llega a desviar, en la prórroga se podrá hacer un ajuste sobre al tarifa original. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: En caso de requerir una ampliación o prórroga de la póliza esta tendrá que ser con las mismas condiciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.**

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle de los últimos 3 años, incluyendo en el detalle el desglose de las reservas, cobertura afectada, monto de siniestro neto, gasto, recuperaciones, salvamentos.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante confirmar el número de unidades a asegurar en esta vigencia.

**Respuesta: Esta información se encuentra en los anexos de las bases de esta licitación.**

7. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante considerar que todas las adaptaciones que no estén fijas a la unidad no serán cubiertas dentro del ramo de Autos.

**Respuesta:** Las bases y especificaciones de la presente licitación no sufrirán modificación alguna el licitante deberá tener la capacidad de cubrir todos los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas de ésta partida.

8. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante considerar que las retroexcavadoras se deberán cotizar en el ramo de Daños.

**Respuesta:** Las bases y especificaciones de la presente licitación no sufrirán modificación alguna el licitante deberá tener la capacidad de cubrir todos los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas de ésta partida.

9. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante confirmar el número de unidades que fueron aseguradas en las 3 últimas vigencias.

**Respuesta:** Se aseguraron un promedio de 500 (Quinientos) unidades entre vehículos, maquinaria y adaptaciones.

10. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante proporcionar el monto de la prima ganadora de la vigencia actual, indicar si este monto es prima neta, subtotal o total.

**Respuesta:** La información requerida se puede consultar en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Baja California.

11. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante confirmar el nombre la compañía que actualmente tiene la cuenta.

**Respuesta:** La información requerida se puede consultar en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Baja California.

12. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante proporcionar las bases y la junta de aclaraciones en formato Word.

**Respuesta:** Esta información estará disponible en el portal de Comprasbc.

13. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante considerar un deducible de 20% en la cobertura de Robo Total para los Camiones

**Respuesta:** Los deducibles deberán ajustarse a la normatividad aplicable.

14. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante confirmar que el deducible de Robo Total deberá ser de 10% para el resto del parque, si considerar camiones y unidades de equipo pesado.

**Respuesta:** Los deducibles deberán ajustarse a la normatividad aplicable.

15. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante confirmar que el deducible de Daños materiales será de 5%.

**Respuesta:** Los deducibles deberán ajustarse a la normatividad aplicable.

16. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante confirmar que la suma asegurada para la cobertura de Daños Materiales y Robo Total será a valor comercial, salvo los camiones y las unidades de equipo pesado que irán a valor convenido.

**Respuesta: La cobertura amplia deberá sujetarse a lo establecido en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

17. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante confirmar que no existen autobuses en el parque, de haberlos, es necesario que proporcionen el valor de la unidad.

**Respuesta: Las unidades a asegurar son las que se encuentran enlistadas y descritas en el anexo 1 de las bases de la presente licitación.**

18. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante confirmar que la suma asegurada de Gastos Médicos será de 50 mil pesos por ocupante.

**Respuesta: Los tipos de cobertura y los montos vienen señalados en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

19. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante confirmar que la suma asegurada de Accidentes al conductor es de 100 mil pesos

**Respuesta: Los tipos de cobertura y los montos vienen señalados en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

20. ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTIDA 1. Se solicita a la convocante confirmar que la asistencia vial operará bajo condiciones generales.

**Respuesta: El licitante deberá sujetarse a los tipos de cobertura señalados en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

21. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4. DEDUCIBLES. Se solicita a la convocante confirmar que el deducible de RT para equipo pesado será de 20%.

**Respuesta: Deberá considerarse los deducibles descritos en las características técnicas para la partida número 4.**

22. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4. COBERTURAS ADICIONALES Y/O CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante confirma que el servicio en agencia será para las unidades último modelo y hasta 3 años anteriores, es decir, unidades 2018, 2017 y 2016. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, el servicio de agencia será para las unidades modelo 2018, 2017 y 2016.**

23. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4. COBERTURAS ADICIONALES Y/O CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante confirma que el no amparar los daños por vandalismo no será motivo de descalificación.

**Respuesta: El no amparar los daños por vandalismo es motivo para desechar su propuesta de conformidad con lo establecido en las características técnicas para la partida número 4, en la cual establece en el numeral numero 10.- Se deberán considerar cubiertos los daños a las unidades por motivo de vandalismo, aplicando el mismo deducible de Daños Materiales contratado.**

24. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4. COBERTURAS ADICIONALES Y/O CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante considerar que el tiempo de llegada del ajustador es de 30 a 45 minutos en ciudad y 2 hr en carretera. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se considerara los tiempos que maneje la póliza que resulte adjudicada.**

25. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4. COBERTURAS ADICIONALES Y/O CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante confirma que la asistencia vial operará bajo condiciones generales, ya que hay servicios que van con cargo al asegurado, como el servicio de cerrajería mencionado en el inciso 17 de coberturas.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las características técnicas de la partida número 4 en la sección 17.- "El servicio de asistencia Vial se extenderá a los vehículos de carga mayor a 3.5 toneladas, incluyendo sin costo el servicio de cerrajería (Apertura del vehículo) sin límite de eventos".**

26. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4. COBERTURAS ADICIONALES Y/O CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle de los últimos 3 años, incluyendo en el detalle el desglose de las reservas, cobertura afectada, monto de siniestro neto, gasto, recuperaciones, salvamentos.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

27. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4. COBERTURAS ADICIONALES Y/O CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante indicar el número de unidades a asegurar en esta vigencia.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

28. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4. COBERTURAS ADICIONALES Y/O CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante confirmar el número de unidades que fueron aseguradas en las 3 últimas vigencias.

**Respuesta: 92 unidades.**

29. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4. COBERTURAS ADICIONALES Y/O CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante proporcionar el monto de la prima ganadora de la vigencia actual, indicar si este monto es prima neta, subtotal o total.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

30. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4. COBERTURAS ADICIONALES Y/O CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante confirmar el nombre la compañía que actualmente tiene la cuenta.

**Respuesta: La información requerida se puede consultar en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Baja California.**

31. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTIDA 4. COBERTURAS ADICIONALES Y/O CONDICIONES ESPECIALES. Se solicita a la convocante considerar un deducible de 20% en la cobertura de Robo Total para los Camiones.

**Respuesta: Deberá apegarse a las características técnicas solicitadas en las bases de licitación, en el apartado de deducibles en el numeral 5 robo total 10%.**

Partida 3: POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DEL CEA

1. Se solicita amablemente a la convocante confirme que la vigencia del seguro es la mencionada en las bases: 01 de Febrero de 2018, con una duración de un año, hasta el día 31 de Enero de 2019

**Respuesta: La vigencia de la póliza para la partida 3 es de las 00:00 horas del 1 de Marzo de 2018 a las 24:00 horas del día 28 de febrero de 2019.**

2. Se solicita amablemente a la convocante confirme si se permite participación de un intermediario.

**Respuesta: La Convocante no se encuentra en posibilidad de responder a su cuestionamiento al no ser clara su pregunta.**

3. Se solicita amablemente a la convocante confirme las condiciones que solicita para dicho seguro son:

- Suma asegurada 75,432.50

Coberturas y/o beneficios:

- Básica
- Muerte accidental
- Muerte colectiva
- Invalidez total y permanente
- Invalidez o Incapacidad parcial permanente (Esta cobertura y/o beneficio se afecta cuando dictaminen una enfermedad terminal? De ser afirmativa su respuesta, que enfermedades se consideran en fase terminal?)
- Exención de pago de primas por Invalidez total y permanente y/o enfermedad terminal

**Respuesta: Las condiciones para los seguros requeridos son los establecidos en las bases de la presente licitación.**

4. Los únicos organismos que podrán emitir el dictamen de Invalidez parcial o Invalidez permanente son IMSS o ISSSTECALI?, actualmente existen casos pendientes de dictamen?

**Respuesta: El único organismo que podrá emitir el dictamen de Invalidez parcial o Invalidez permanente es ISSSTECALI y no existe caso pendiente de dictamen.**

- Para la partida 2:

- Favor de confirmar que la cobertura opera bajo el esquema de valores totales, en el que aplicará cláusula de proporción indemnizable en el caso de que la suma declarada para cada equipo no corresponda al valor de reposición a nuevo del mismo y la indemnización en caso de siniestro será a valor real, aplicando la depreciación correspondiente por edad y uso.

**Respuesta: Se anexan en comprasbc los valores por cada equipo que se pretende asegurar.**

- Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos dos años.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

- Favor de Indicar techo presupuestal para esta partida.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

- Favor de confirmar marca y modelo de los equipos indicados bajo los incisos 647 y 648 e indicar si son equipos portátiles.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

- Para la partida 5:

- Favor de confirmar que la cobertura opera bajo el esquema de valores totales a primer riesgo, en el que aplicará cláusula de proporción indemnizable en el caso de que la suma declarada para los bienes asegurados no corresponda al valor total real o de reposición declarado para los mismos.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

- Favor de informar las medidas de seguridad contra incendio con que cuenta la ubicación.

**Respuesta: Se cuenta con un sistema de bomba para prevención de incendios, alarmas, aspersores, toma siamesa y brigada contra incendios.**

- Favor de confirmar si la cobertura de remoción de escombros se incluye en la suma asegurada a primer riesgo o si es independiente.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

- Favor de confirmar si la suma asegurada para el endoso de inflación se incluye en la suma asegurada a primer riesgo o si es independiente.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

- Favor de proporcionar la relación con descripción y monto de los bienes a la intemperie.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

- Favor de confirmar que para riesgos hidrometeorológicos aplicarán las Condiciones para cubrir Daños Materiales ocasionados directamente por Fenómenos Hidrometeorológicos según texto AMIS.

**Respuesta: Es correcto, sin embargo para vientos son de cualquier categoría.**

- Favor de confirmar que para riesgos hidrometeorológicos aplicará un coaseguro del 10% a cargo del asegurado y 20% para bienes a la intemperie.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

- Favor de confirmar si para las coberturas de rotura de maquinaria y calderas y recipientes sujetos a presión puede manejarse en secciones de póliza separadas.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

- Favor de confirmar que la cobertura de hurto aplica únicamente para equipo fijo.

**Respuesta: La cobertura de hurto aplica para bienes, equipo, equipamiento y en general todos los artículos de la Entidad.**

- Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos dos años.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

- Favor de indicar techo presupuestal para esta partida.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

**HDI Seguros, S.A. de C.V.**

1 General.- Favor de proporcionar la siniestralidad de los tres últimos años.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

Tercera Junta de Aclaraciones L.P.R. OM-CONSOL-003-2018

30 de enero de 2018

17 de 17

2.-General.- Favor de ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operaran de acuerdo a las condiciones generales de la Aseguradora.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.**

3.- General, favor de proporcionar la siniestralidad de al menos 3 vigencias anteriores, en donde se indique el número de casos y monto pagado con su respectiva fecha de ocurrido y cobertura afectada.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

4.- Información Técnica inciso 24.-Para estar en igualdad de condiciones favor de eliminar este punto de comprobar fiscalmente su residencia en el Estado de Baja California y tener una antigüedad no menor a cinco años.

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior favor de disminuir el periodo de antigüedad.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán contar con oficina autorizada en el Estado de Baja California únicamente.**

5.- Información Técnica inciso 26.-Favor de indicar si se cumple con esta punto presentando acuse de la solicitud de recibido expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de Constancia de no encontrarse en proceso de liquidación o quiebra.

**Respuesta: Los Documentos que deberán de cumplir los licitantes participantes son los requeridos en el punto 8.1 de las bases de licitación.**

### Thona Seguros

1. Favor de especificar, si en caso de resultar adjudicada mi representada, será necesario entregar una póliza de seguro que ampare la por 65 meses de sueldo, más una segunda póliza que ampare la suma asegurada fija de \$75,432.50 pesos.

**Respuesta: Entregaran dos pólizas una con suma aseguradas, una por \$75,432.50 por trabajador y otra por el equivalente a 65 meses de sueldo tabular más canasta básica más bono de transporte por trabajador.**

2. Favor de proporcionar la Siniestralidad a detalle de las últimas siete vigencias, con monto indemnizado.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

3. Favor de indicar cuántos casos de indemnización por fallecimiento se encuentran actualmente en proceso.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

4. Considerando que el personal jubilado no causa Baja, favor de confirmar que los casos de personal jubilado que se muestran en la relación del año pasado, y que no aparecen en la relación actual de jubilados, es a consecuencia de fallecimiento.

**Respuesta: No se tiene trabajadores jubilados ni en proceso de jubilación.**

5. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea "No se cuenta con esa información" (o similar), o bien, que la dependencia se reserve dar respuesta, favor de especificar por que otra razón distinta de fallecimiento un pensionado puede causar Baja.

**Respuesta: Terminación de la relación laboral.**

6. En el paquete de coberturas solicitadas se menciona INCAPACIDAD PARCIAL Y PERMANENTE.

Respetuosamente solicitamos sea eliminada esta cobertura ya que si bien es una condición médica contemplada en la seguridad social, no es una cobertura objeto de seguro y que se encuentre registrada por las compañías de seguros ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, además de que dicha condición de incapacidad no necesariamente constituye una imposibilidad de continuar en el desempeño de las labores del trabajador.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

7. En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, favor de confirmar si la cobertura de incapacidad parcial y permanente se puede indemnizar conforme a un anticipo del 30% por enfermedad terminal.

**Respuesta: solamente cuando el trabajador haya fallecido los beneficiarios tienen derecho a recibir el 30% del total de la suma asegurada.**

8. Favor de señalar que la única entidad reconocida para el dictamen del estado de incapacidad es el ISSSTECALI o el IMSS.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

Folio 3 de 3

9. Favor de confirmar que el pago de la suma asegurada solicitado en la cobertura de incapacidad parcial y permanente en donde se solicita que la compañía de seguros tendrá la obligación de pagar la suma asegurada, a partir de la fecha en el que sean admitidas por la compañía de seguros las pruebas de cualquiera de los dos tipos de invalidez, exime a la aseguradora de un pago posterior de la suma asegurada por fallecimiento ya que se considera como pago anticipado.

**Respuesta: texto seis, numeral 8.-invalidez de las especificaciones técnicas para la adquisición, de las pólizas del seguro de vida para los trabajadores; en el caso de varios siniestros que sufra el mismo trabajador durante la vigencia de la póliza, se le deberá de indemnizar por cada evento, independientemente que la suma asegurada sea menor a la suma de indemnizaciones.**

10. Favor de confirmar que el anticipo para gastos funerarios del 30% de la obligación total del seguro básico no aplicará para los casos de incapacidad total y permanente en que se haya liquidado al 100% el anticipo.

**Respuesta: es correcta su apreciación.**

11. El inciso K) del punto 8.1 señala lo siguiente: "Utilizando para ello el formato proporcionado en el (anexo 7) de estas bases de licitación, preparados de conformidad con los puntos 9, 10 y 11 de éstas bases de licitación, en el que deberá indicar el costo de la prima neta de la póliza de seguro sin incluir el IVA por cada uno de los bienes que integran cada póliza; así mismo deberá indicar la sumatoria del costo total ofertado para la partida." Favor de especificar si cumplimos con este requisito sin necesidad de presentar impreso el detalle de costo por persona.

**Respuesta: La compañía aseguradora que obtenga el fallo a su favor, será quien presente el costo unitario de la prima por trabajador, agregando un total de las sumas de los costos de la primas.**

12. Favor de aclarar cuál es la razón de que los trabajadores, Francisco Beltrán Luque, Roberto Caro Lara, Jesús Reynoso Dávalos, Julio Padilla Páez y Arturo Lares Montoya únicamente quedaran asegurados por los conceptos de Muerte Natural y Muerte Accidental individual y accidente colectivo.

**Respuesta: Por cumplir con las condiciones mínimas requeridas en este rubro de prestación del seguro de vida y por la edad avanzada, evitando así, se vea incrementado el costo de las pólizas del seguro de vida.**

### **ANA Compañía de Seguros S.A. De C.V.**

1. Favor de indicar ¿A qué se refieren los archivos incluidos en el ANEXO A PARTIDA 1: "Soporte documental equipo hidroneumático.docx", "ANEXO 3.doc", "ACCESORIOS TRANSIT.xlsx"?

**Respuesta: Dichos anexos son de vehículos que tienen adaptaciones y/o accesorios instalados que requieren cobertura de acuerdo a lo que se señala en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

2. Favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

3. Favor de informar si dentro del parque vehicular se encuentran unidades con adaptaciones, blindajes o equipo especial (indicar el valor de cada una de ellas).

**Respuesta: La descripción detallada de las unidades se encuentra en las bases de la presente licitación y en sus anexos.**

4.- Es necesario que el agente asignado a la cuenta radique y tenga dirección en la ciudad de Mexicali BC?

**Respuesta: Basta con que cuente con domicilio en Baja California y que tenga posibilidad de traslado a ésta municipalidad.**

5.- La RC Extranjero solicitada es para unidades de uso que no sea CARGA?

**Respuesta: Las unidades que requieren RC en el extranjero se encuentran dentro en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

6.- Para efecto de procedencia en las reclamaciones se deberá contar con licencia de conducir apropiada para el tipo de unidades y la misma deberá estar vigente?

**Respuesta: Las condiciones y los tipos de licencia se encuentran especificados en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

7.- En el caso de conductores sin licencia apropiada o no vigente, ¿la dependencia apoyará a que todos sus conductores cuenten con licencias adecuadas y vigentes de acuerdo a la reglamentación estatal vigente?

**Respuesta: Las condiciones y los tipos de licencia se encuentran especificados en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

8.- En caso de accidente reportado en dónde el conductor maneje en Estado de Ebriedad Incompleta Se rechazará el reclamo avisando a la dependencia?

**Respuesta:** En caso de que el conductor no cumpla con la normatividad vigente en cuanto al uso de los recursos del presente Organismo se actuará conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.

### Seguros Banorte S.A de C.V., Grupo Financiero Banorte

Administrativa, Bases:

1. BASES, NUMERAL 1.7 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme que mi representada Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte con domicilio fiscal en Monterrey, Nuevo León, podrá presentar propuesta sin ser motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los licitantes participantes deberán cumplir con la documentación requerida en el punto 8.1 de las bases de licitación.

#### PARTIDA 1

2. Bases, Anexo A, Partida 1, Favor de proporcionar fallo de los últimos 3 años.

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

3. Bases, Anexo A, Partida 1, Favor de proporcionar siniestralidad de las últimas 3 vigencias.

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.

4. Bases, Anexo A, Partida 1, Favor de indicar deducibles a considerar en DM y RT.

**Respuesta:** Los deducibles deberán estar sujetos a la legislación vigente.

5. Bases, Anexo A, Partida 1, Favor de confirmar que no es motivo de descalificación otorgar una suma asegurada en RC de \$ 3,000,000.00 tres millones.

**Respuesta:** Las sumas aseguradas en materia de RC indicados en las especificaciones son requerimientos mínimos.

6. Bases, Anexo A, Partida 1, Favor de confirmar que la RC USA aplica solo para unidades de uso particular.

**Respuesta:** La cobertura RC para Estados Unidos y Canadá así como los vehículos que requieren de dicha cobertura se encuentran indicados en las especificaciones técnicas de dicha licitación.

7. Bases, Anexo A, Partida 1, Favor de confirmar la suma asegurada a considerar en la cobertura de muerte al conductor.

**Respuesta:** Las sumas aseguradas se encuentran en las especificaciones técnicas de la presente licitación.

8. Bases, Anexo A, Partida 1, Favor de confirmar para la cobertura de Gastos Médicos es 100 mil por evento no por ocupante.

**Respuesta:** Las sumas aseguradas por gastos médicos del ocupan es por evento.

9. Bases, Anexo A, Partida 1, Favor de Indicar el uso de las unidades; (particular, emergencia, escolar/empeados, renta o mensajería, etc.)

**Respuesta:** Las descripciones de las unidades se indican en el anexo de la presente licitación.

10. Bases, Anexo A, Partida 1, Favor de indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y /o equipo especial. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de proporcionar la descripción detallada y valor de la misma.

**Respuesta: Las unidades que presentan adaptaciones vienen indicadas en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

11. Bases, Anexo A, Partida 1, Favor de especificar los ocupantes de cada autobús e indicar suma asegurada para la cobertura de RC Viajero: 3160 o 5000 UMA.

**Respuesta: El listado de vehiculos de la partida 1 no cuenta con autobús.**

### **PARTIDA 3**

12. BASES, 1.3 PLAZO DE ENTREGAS, PARTIDA 3, VIGENCIA: Favor de confirmar que la vigencia para todas las partidas iniciara a las 00:00 horas del día 01 de marzo de 2018 y concluirá a las 24:00 del día 28 de febrero de 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Es correcta la vigencia que menciona.**

13. BASES, PARTIDA 3, COBERTURAS, Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

14. BASES, PARTIDA 3, COBERTURAS, ANTICIPO DE GASTOS FINALES, Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. El 30% que solicita para gastos finales, es un anticipo el cual se descontará proporcionalmente de la Suma Asegurada por la Cobertura de Fallecimiento y se entregará el porcentaje a los beneficiarios según la designación correspondiente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: el 30% se restara del total de la suma asegurada, y el excedente se entregara a los beneficiarios.**

15. BASES, PARTIDA 3, COBERTURAS, Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y fallecimiento son excluyentes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

16. BASES, PARTIDA 3, COBERTURAS, Favor de confirmar que para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

17. BASES, PARTIDA 3, COBERTURAS, INCAPACIDAD PARCIAL, Estimaremos de la Convocante indicarnos si es motivo de descalificación el no ofrecer la cobertura de incapacidad parcial. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

18. BASES, PARTIDA 3, COBERTURAS, Solicitamos a la convocante ratificar que para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

19. BASES, PARTIDA 3, COBERTURAS, Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta: La Comisión Estatal del Agua de Baja California, no tiene ningún conocimiento oficial de trámites de trabajadores con proceso de Dictamen de Invalidez.**

20. BASES, PARTIDA 3, Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

21. BASES, PARTIDA 3, Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

22. BASES, PARTIDA 3, COBERTURAS, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta: Las condiciones que rigen la adquisición de las pólizas de seguro de vida serán las plasmadas en las bases de licitación presente.**

23. BASES, PARTIDA 3, ASEGURADOS, Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados de las ultimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

24. BASES, PARTIDA 3, ADMINISTRACIÓN. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

25. BASES, PARTIDA 3, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar qué para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

26. BASES, PARTIDA 3, PROPUESTA TECNICA. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica apegándonos Anexo 01 en lo correspondiente a cada partida, considerando las coberturas solicitadas, incluyendo donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario favor de especificar o proporcionar el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta: Los anexos proporcionados son de apoyo por lo que podrán ser modificados a fin de proporcionar todo la información referente a la póliza que oferta.**

27. BASES, PARTIDA 3, PROPUESTA ECONOMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al ANEXO 8, así como al catálogo de conceptos (ANEXO 7), en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta: Los anexos proporcionados son de apoyo por lo que podrán ser modificados a fin de proporcionar todo la información referente a la póliza que oferta.**

28. BASES, PARTIDA 3, PROPUESTA ECONOMICA. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: La Compañía Aseguradora ganadora en el fallo de la licitación, debe de presentar el costo de la prima por cada trabajador asegurado.**

29. BASES, PARTIDA 3, PROPUESTA ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta: Es correcto, en la propuesta económica deberá establecer el porcentaje de iva a trasladar en caso de que aplique.**

30. BASES, PARTIDA 3, FORMA DE PAGO, Favor de confirmar que la forma de pago será en una sola exhibición, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: El Pago de las pólizas será en una sola exhibición.**

31. BASES, PARTIDA 3, PAGO DE PRIMA, Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta: Es correcto.**

32. BASES, PARTIDA 3, GENERAL, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

33. BASES, PARTIDA 3, Agradeceremos de la convocante ratifique que el precio del servicio del seguro no deberá ser menor al costo que implicaría la prestación de los mismos (siniestralidad), por lo que si la propuesta resulta menor al precio de esta, se desechará por estimarla insolvente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: Todo el actuar en este procedimiento de licitación será en estricto apego a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.**

34. BASES, PARTIDA 3, CONDICIONES DE PAGO. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *"Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento"*.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

35. BASES, PARTIDA 3, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:

NUMERO DE SINIESTROS, COBERTURA AFECTADA, MONTO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, PADECIMIENTO, MONTO RECLAMADO, MONTO PAGADO  
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

#### PARTIDA 4

36. Bases, Anexo D, Partida 4, Favor de proporcionar fallo de los últimos 3 años.

**Respuesta: La información requerida se puede consultar en el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Baja California.**

37. Bases, Anexo D, Partida 4, Favor de proporcionar siniestralidad de las últimas 3 vigencias.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

38. Bases, Anexo D, Partida 4, Favor de confirmar que no es motivo de descalificación otorgar una suma asegurada en RC de \$ 3,000,000.00 tres millones.

**Respuesta: No es motivo de desechamiento.**

39. Bases, Anexo D, Partida 4, Favor de confirmar que podemos presentar propuesta como Límite máximo para Gastos Médicos 100mil por ocupante.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

40. Bases, Anexo D, Partida 4, Favor de confirmar que NO es motivo de descalificación solo otorgar Asistencia vial cubriendo 2 eventos al año.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de esta licitación.**

41. Bases, Anexo D, Partida 4, Favor de confirmar que podemos presentar propuesta ofreciendo la reparación en agencia solo últimos 3 años 2018, 2017 y 2016.

**Respuesta: Se acepta.**

42. Bases, Anexo D, Partida 4, Favor de Indicar el uso de las unidades; (particular, emergencia, escolar/empelados, renta o mensajería, etc.)

**Respuesta: El uso es de empleados y transporte de personal.**

43. Bases, Anexo D, Partida 4, Favor de indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y /o equipo especial. En caso de ser afirmativa la pregunta anterior favor de proporcionar la descripción detallada y valor de la misma.

**Respuesta: Se anexa la relación de unidades con adaptaciones como parte de la información en el anexo de las bases de esta licitación y el valor deberá considerarse el valor comercial de las mismas.**

### Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

#### PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM

1. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali). General.  
Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda compartir la experiencia siniestral de cuando menos tres periodos atrás.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**
2. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali). General.  
Amablemente se solicita a la convocante, nos pueda compartir la prima neta de aseguramiento de la póliza que esta por vencer.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**
3. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali). General.  
Amablemente se solicita a la convocante, confirmar si existen unidades con adaptación y/o equipo especial.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
**Respuesta: Si existen.**
4. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali). General.  
En alcance a la preguntar anterior, de ser afirmativa su respuesta, favor de indicar cuales son las unidades que se deben considerar con adaptación y/o equipo especial, así como la suma asegurada a considerar.  
Favor de pronunciarse al respecto.  
**Respuesta: La relación de vehiculos con adaptaciones y/o equipo especial, así como la suma asegurada a considerar se encuentra descrita en los anexos de la presente licitación.**

5. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali). Cobertura de Póliza. Responsabilidad Civil.

Amablemente se solicita a la convocante, confirmar que para esta partida y para las unidades seleccionadas con cobertura RC no requerirán la cobertura de asistencia vial.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Para la R.C. se requerirá el tipo de cobertura que se indica en las especificaciones técnicas de las bases de licitación.**

6. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali). Cobertura de Póliza. Responsabilidad Civil.

Amablemente se solicita a la convocante, solicitan cubrir los daños que pueda provocar la carga transportada, agradeceremos a la convocante nos indique el tipo de cobertura a otorgar, ya sea tipo "A", "B" o "C", en adición indicar a que unidades se deberán otorgar dicha cobertura.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La cobertura de responsabilidad civil deberá cumplir con lo solicitado en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

7. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali). Cobertura de Póliza. Cobertura Amplia.

Amablemente se solicita a la convocante, indicar que la cobertura de Gastos Médicos para el paquete amplia se deberá replicar la suma asegurada que se solicita en la cobertura de responsabilidad civil.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Las coberturas deberán ajustarse a lo indicado en las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

8. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali). Cobertura de Póliza. Cobertura Amplia.

Amablemente se solicita a la convocante, se indica las unidades que se requiere con cobertura amplia, al respecto, se establece dos unidades con cobertura de equipo de contratistas, se pide a la convocante amparar el riesgo de dichas unidades en el ramo correspondiente (daños) toda vez que no corresponde con la partida a asegurar.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No se acepta, los licitantes deberán apegarse a lo requerido en las bases de licitación.**

9. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali). Cobertura de Póliza. Cobertura Amplia.

En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante conocer si es motivo de descalificación el no presentar aseguramiento para esas unidades descritas con cobertura de equipo de contratistas.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: El no presentar aseguramiento para uno o varios de los requerimientos descritos en las especificaciones técnicas de las bases de licitación es motivo para desechar la propuesta.**

10. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali). Cobertura de Póliza. Cobertura Amplia.

Amablemente se solicita a la convocante, indicar la suma asegurada a considerar para la cobertura de muerte al conductor.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Las coberturas y los montos deberán ajustarse a lo indicado las especificaciones técnicas de la presente licitación.**

11. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali). Cobertura de Póliza. Cobertura Amplia.

Amablemente se solicita a la convocante, si es motivo de descalificación el extender la cobertura a territorio americano y canadiense únicamente a los autos y pick ups no mayores a 3.5T.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La licitante deberá de ofertar una cobertura en los Estados Unidos y Canadá a todos los vehículos que se indican en las especificaciones técnicas, el no cumplir o cumplir de manera limitada en dicho requerimiento es motivo para desechar su propuesta.**

12. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali). Forma, Términos Y Condiciones De Pago.

Amablemente se solicita a la convocante, confirmar que la forma de pago para esta partida será de contado.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: El pago se efectuará de acuerdo a lo señalado en el punto 1.4 de las bases de la presente licitación.**

13. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali). Forma, Términos Y Condiciones De Pago.

Se le pide a la convocante aclarar cuál es el número exacto de unidades que debemos considerar para esta Partida de Autos de la CESPM, toda vez que en las especificaciones técnicas se hace mención que el total de vehículos es de 490, pero en los listados que se encuentran en el portal de gobierno se enlista un total de 525 unidades, favor de aclarar que información es la correcta y que vehículos debemos considerar a quedar cubiertos y/o asegurados.

**Respuesta: La licitante deberá ajustarse a todas las unidades indicadas en la relación de vehículos proporcionada en los anexos y considerar todos los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas señaladas en las bases de licitación.**

14. PARTIDA 1.- Póliza de Seguro Automotriz para la CESPM (Mexicali).

Se le pide a la convocante aclarar si existe la página 4 de 4 como parte de las especificaciones técnicas, ya que solo proporcionaron las hojas 1 de 4, 2 de 4 y 3 de 4. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta: La información que se encuentra publicada en el portal de Comprasbc está completa con los requerimientos de las áreas requirentes.**

#### **PARTIDA 4.- Póliza de Seguro Automotriz para CEA**

15. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. General.

Amablemente se solicita a la convocante, presentar detalle del reporte de siniestralidad presentado en la partida en mención.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

16. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. General.

Amablemente se solicita a la convocante, indicar la prima neta con la se aseguró la póliza a vencer.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

**17. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. General.**

Amablemente se solicita a la convocante, indicar la suma asegurada para las unidades que especifican cuenta con adaptación y/o equipo especial.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La relación de unidades con adaptaciones se encuentra en los anexos de las bases de licitación y el valor a considerar deberá ser el valor comercial.**

**18. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. Parte 2 – Especificaciones Técnicas. Cobertura Amplia.**

Amablemente se solicita a la convocante, corroborar si se pagara a valor factura las unidades 2016 en adelante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcto.**

**19. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. Parte 2 – Especificaciones Técnicas. Cobertura Amplia.**

En alcance a la preguntar anterior, favor de presentar el importe a considerar como valor factura para dichas unidades.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: El valor será de \$574,900.00**

**20. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. Parte 2 – Especificaciones Técnicas. Cobertura Amplia.**

Amablemente se solicita a la convocante, confirmar que la suma solicitada de gastos médicos es por evento. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**21. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. Parte 2 – Especificaciones Técnicas. Cobertura Amplia.**

Amablemente se solicita a la convocante, favor de confirmar el tipo de cobertura de daños a considerar, ya sea tipo "A", "B" o "C", así como el tipo de carga que transporta con regularidad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No entendemos la pregunta a que se refiere con tipo A, B y C y lo que regularmente se transporta es personal, herramientas y equipos.**

**22. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. Parte 2 – Especificaciones Técnicas. Los deducibles serán de la siguiente manera.**

Amablemente se solicita a la convocante, para los puntos 3 y 4, se requiere de la convocante que otorga un ejemplo de uso de dichas condiciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Favor de considerar lo descrito en los siguientes párrafos:**

**En caso de un siniestro en el cual no exista un culpable perfectamente identificado la compañía aseguradora reparara los daños a la unidad vehicular de la Comisión y quedara exento de la obligación del pago de deducible hasta que se determine la responsabilidad por autoridad competente, debiendo la compañía aseguradora gestionar la recuperación correspondiente sin responsabilidad alguna para el organismo.**

En caso de siniestro donde este identificado el tercero Responsable del accidente en el lugar del percance, donde NO sea responsable el conductor y/o empleado de CEA, así determinado por el perito de tránsito, y el responsable no tenga seguro y/o no pague el daño ocasionado y/o el ajustador de seguros no logre hacer la recuperación correspondiente, la aseguradora NO cobrará el deducible respectivo al CEA, comprometiéndose únicamente la Comisión Estatal del Agua de baja california, a presentar la denuncia correspondiente ( Querella ) ante las autoridades competentes, facultando a la aseguradora ante la autoridad para llevar el proceso Jurídico y hacer la recuperación ante el responsable.

23. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. Parte 2 – Especificaciones Técnicas. Coberturas Adicionales y/o Condiciones Especiales.

Amablemente se solicita a la convocante, que en caso de intento de robo total o parcial se deberá levantar acta correspondiente ante la autoridad a fin de proceder con la cobertura solicitada.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcto, se deberá levantar un acta ante la autoridad para proceder con la cobertura.**

24. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. Parte 2 – Especificaciones Técnicas. Coberturas Adicionales y/o Condiciones Especiales.

Amablemente se solicita a la convocante, corroborar que requerirá únicamente reparación en agencia para los modelos 2016, 2015, 2014 y 2013. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Sera únicamente para modelos 2018, 2017 y 2016.**

25. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. Parte 2 – Especificaciones Técnicas. Coberturas Adicionales y/o Condiciones Especiales.

Amablemente se solicita a la convocante, si es motivo de descalificación no aplicar la condición especial de indemnizar como pérdida total los vehículos robados y localizados en E.U. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las características técnicas en lo relativo a lo siguiente:**

**COBERTURAS ADICIONALES Y/O CONDICIONES ESPECIALES:**

...

...

**7.- Se determinaran y se pagaran como pérdida total los vehículos Robados y localizados en Estados Unidos sin excepción alguna.**

...

26. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. Parte 2 – Especificaciones Técnicas. Coberturas Adicionales y/o Condiciones Especiales.

Amablemente se solicita a la convocante, indicar las unidades que exceden sus dimensiones para otorgar cobertura solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Ninguna unidad del listado excede sus dimensiones.**

27. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. 2.02 Especificaciones De Los Servicios A Cotizar Autobús De Transporte De Personal Tracto camión Kenworth.

Amablemente se solicita a la convocante, si es posible convertir la suma asegurada solicitada para responsabilidad civil en pesos mexicanos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El endoso deberá describir como esta solicitado en las características técnicas debido a que este tipo de unidades requieren un seguro con estas características para cumplir con la normatividad exigida por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes para el tránsito en carreteras federales.

**28. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA. 2.02 Especificaciones De Los Servicios A Cotizar Autobús De Transporte De Personal Tracto camión Kenworth.**

Amablemente se solicita a la convocante, corroborar que no requiere la cobertura de Gastos Médicos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los licitantes deberán apegarse a lo establecido en la sección de cobertura Amplia 5.- Gastos médicos a ocupantes \$ 300,000.00 moneda nacional por persona.

**29. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA**

De acuerdo con el punto No. 3 de las Especificaciones técnicas, que a la letra dice: En caso de un siniestro en el cual no exista un culpable perfectamente identificado la compañía aseguradora reparara los daños a la unidad vehicular de la Comisión y quedara exento de la obligación del pago de deducible hasta que se determine la responsabilidad por autoridad competente, debiendo la compañía aseguradora gestionar la recuperación correspondiente sin responsabilidad alguna para el organismo. Se le pide a la convocante confirmar que la dependencia del CEA pagara el deducible si al momento del siniestro existe un responsable perfectamente identificado, y la autoridad competente (Policia Municipal y/o perito de transito) determina la responsabilidad en contra del conductor de CEA en el mismo lugar del accidente. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

**30. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA**

Bajo el punto No. 16 de las especificaciones técnicas se hace mención lo siguiente: *La compañía de seguros deberá designar al asesor de seguros que atenderá a la Comisión Estatal del Agua, mismo que deberá contar con residencia en el estado de Baja California, y estar disponible los 365 días de año* Se le pide a la convocante confirmar si será requisito indispensable la designación de un agente de seguros con residencia en el estado de baja california, ya que bajo el Inciso I) de las bases se hace mención de que; la compañía de seguros puede designar un representante directo el cual deberá ser un empleado de ésta Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se Acepta su solicitud siempre y cuando tenga facultades para el apoyo y gestión de tramites en lo relacionado con la póliza de la Comisión Estatal del Agua.

**31. PARTIDA 4.- Póliza de Seguro de vehículos del CEA**

Bajo el inciso 18 de las especificaciones técnicas, se hace constar que La aseguradora deberá contar con oficinas de servicio y con ajustadores propios en los Municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Rosarito, Tecate y San Quintín. Por tanto se le pide a la convocante confirmar si debemos de entender que al mencionar "ajustadores propios" deben ser ajustadores que sean empleados de la aseguradora y en su caso como debemos comprobar esta relación ?. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** A lo que se refiere es que el ajustador en caso de un siniestro no requiera trasladarse de otro municipio si no que haya ajustadores que trabajen para la empresa aseguradora dentro de los municipios solicitados.

Insignia Life, S.A. de C.V.

**PARTIDA 3 SEGURO DE VIDA PARA CEA**

Tercera Junta de Aclaraciones L.P.R. OM-CONSOL-003/2018

30 de enero de 2018

30 de 30

1.- Se le pide a la convocante confirmar que la vigencia solicitada para la Póliza de seguros, será a partir del día 01 de Febrero de 2018 hasta el día 31 de Enero del 2019. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La vigencia de la Póliza será a partir de las 00:00 horas del 1 de marzo de 2018 a las 24:00 horas del día 28 de febrero de 2019.

2.- Se le pide a la convocante confirmar que el seguro de Vida no genera IVA, por lo que no estaremos obligados a establecer un porcentaje o cantidad alguna por este concepto, en ninguno de los formatos y/o anexos que formaran parte de la propuesta Económica. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, el seguro de vida que nos ocupa no genera el Impuesto al Valor Agregado, por lo que solo se tendrá que establecer en el formato de catálogo de conceptos y propuesta económica que dicha póliza no genera IVA.

3.- Con el propósito de clarificar las coberturas requeridas, así como los montos asegurados por cada cobertura, toda vez que son muy confusos los requerimientos de montos asegurados por cada cobertura, se le pide amablemente a la convocante confirmar que debemos de entender que los 159 participantes del seguro quedaran asegurados bajo dos pólizas como se define a continuación :

Póliza	Total de Participantes	Tipo de Cobertura
1	159	65 meses de sueldo tabular, más canasta básica, más bono de transporte, en caso de fallecimiento por cualquier tipo de causa ya sea por muerte natural, por muerte accidental, por muerte colectiva, por pérdidas orgánicas, por incapacidad total y permanente y por suicidio.
2	159	\$ 75,432.50 M.N. por muerte natural y Suicidio \$ 150,865.00 M.N. por muerte accidental, \$ 226,297.50 M.N. por muerte colectiva, \$ 75,432.50 M.N. por pérdidas orgánicas \$ 75,432.50 M.N., por incapacidad total y permanente.

Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En el numeral 27 de las especificaciones técnicas para esta partida se establece que para la adquisición, de las pólizas de los seguros.-La compañía de seguros de vida Ganadora de la licitación, debe de pagar la cantidad de las sumas aseguradas de conformidad con los conceptos asegurados y establecidos en el siguiente recuadro:

**RESUMEN DE CONCEPTO A ASEGURAR**

CONCEPTO	SUMAS ASEGURADAS
Muerte natural del trabajador	1 (Uno)
Muerte Accidental	2 (Dos)
Muerte Colectiva Accidental	2 (Dos)
Suicidio	1 (Uno)
Perdidas Orgánicas	El % aplicable de conformidad con la tabla establecida en el concepto del

	<b>punto 7.</b>
<b>Invalidez Total Y Permanente</b>	<b>1 (Uno)</b> <b>Más una Póliza de seguro de vida sin costo de por vida o hasta que termine la Invalidez dictaminada (Establecido en el texto del punto 8).</b>
<b>Invalidez Parcial y Permanente</b>	<b>1 (Uno)</b> <b>Más una Póliza de seguro de vida sin costo de por vida o hasta que termine la Invalidez dictaminada (Establecido en el texto del punto 8).</b>

4.- Al revisar las especificaciones técnicas solicitadas para los dos tipos de pólizas requeridas por la convocante observamos que en repetidas ocasiones se hace mención de un concepto denominado “**INCAPACIDAD PARCIAL**”, cabe hacer la aclaración que todas las compañías de seguros estamos reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a su vez estamos obligadas a registrar nuestras notas técnicas y las diferentes coberturas que se ofrecen a los clientes, y este concepto de “**INCAPACIDAD PARCIAL**” no forma parte de una cobertura registrada ante la autoridad en materia de seguros, la cobertura registrada de “**TODAS LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS**” se llama “**INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE**” la cual se define como sigue :

#### **Definición de Invalidez Total y Permanente**

Se entenderá Invalidez Total y Permanente, si durante la vigencia de la Póliza las facultades y aptitudes con que contaba el Asegurado a la fecha de contratación de esta Póliza se ven afectadas por lesiones corporales a causa de un accidente o enfermedad, en forma tal que lo imposibilite permanentemente para desempeñar una ocupación o trabajo remunerativo compatible con sus conocimientos, aptitudes y posición social; siempre que dicha imposibilidad haya sido continua durante un periodo no menor a 6 meses.

También será considerada como invalidez total y permanente si sufre la pérdida irreparable y absoluta de la vista en ambos ojos, la pérdida de las dos manos o de los dos pies, o de una mano y un pie, o una mano junto con la vista de un ojo o un pie con la vista de un ojo. En estos casos no opera el periodo que se menciona en el párrafo anterior. Para los efectos de este beneficio se entiende por pérdida de una mano la anquilosis total, es decir, interfalángica, metacarpofalángica, carpometacarpiano y articulación de muñeca; y/o su separación al nivel de la articulación carpometacarpiana o arriba de ella. Por la pérdida de un pie la anquilosis total, es decir, interfalángica, metatarsofalángica, tarsometatarsiana y tibiotarsiana, y/o su separación de la articulación tibiotarsiana o arriba de ella, y por la pérdida de la vista, la privación completa y definitiva de la visión.

A fin de determinar el estado de invalidez total y permanente, el Asegurado deberá presentar, además de los requisitos solicitados por la Compañía, el **DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE** dictado por una institución o un médico con cédula profesional, certificados y especialistas en la materia, así como todos los exámenes, análisis y documentos que sirvieron de base para determinar su invalidez.

Por lo antes expuesto solicitamos amablemente se nos permita manejar el termino correcto de Invalidez Total y Permanente. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes participantes deberán de apegarse lo establecido en las bases de licitación.**

### **MetLife México, S. A.**

1. Página 3, numeral 1.3, partida 3, y numeral 10 y "plazo" del anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA. Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar la vigencia de la póliza para la partida 3, Póliza de Seguro de Vida para el personal del CEA, toda vez que en la página 3, Subnumeral 1.3, se indica que será a partir de las 00:00 horas del 1 de marzo de 2018 a las 24:00 horas del día 28 de febrero de 2019, y en el anexo C, para ambas pólizas del Seguro de Vida, se indica que será a partir del 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La vigencia de la Póliza será a partir de las 00:00 horas del 1 de marzo de 2018 a las 24:00 horas del día 28 de febrero de 2019.**

2. Página 4, numeral 1.6. Para efectos de claridad y de legalidad, agradeceremos a la Convocante se sirva ratificar que la póliza de seguro de personas que al efecto se emita, deberá de cumplir con los términos y disposiciones que establece la Legislación de Seguros vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y todo lo no previsto en ello, será de acuerdo a la Legislación vigente de Seguros.**

3. Página 4, numeral 1.7, tercera viñeta y anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 24. Agradeceremos a la Convocante confirmar que es posible participar, aun cuando el domicilio fiscal de la Aseguradora, sea fuera del Estado de Baja California. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Para participar deberán las Aseguradoras mostrar el comprobante expedido por el SAT del domicilio fiscal como sucursal o Tener una representación debidamente facultado para dar cumplimiento a la gestión de trámite del reclamo, además del pago de las sumas aseguradas de los siniestros, mediante poder legal expedido por notario público establecido en el Estado de Baja California, y que además el representante muestre su domicilio fiscal en el Estado de Baja California, el cual debe ser expedido por el SAT.**

4. Página 7, numeral 8. Apreciaremos de la Convocante confirmar que podemos incluir copias certificadas de los documentos legales emitidos por terceros, ya que legalmente tienen la misma validez que los documentos originales. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los originales los deberá presentar el participante ganador para su cotejo con las copias presentadas, de no presentar el original a los tres días después de haber recibido el fallo este quedara anulado y el fallo se otorgara a la segunda mejor propuesta.**

5. Página 9, sub inciso J. Con la finalidad de tener un mayor y mejor acercamiento a nuestros clientes a nivel nacional, MetLife tiene implementado un esquema de oficinas de servicio a través de socios comerciales (Agentes de Seguros), por lo que se pide amablemente a la Convocante confirmar que mi representada dará cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de la Convocante una oficina de

representación, en donde se atenderá todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los trámites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y trámite de siniestros, pago de sumas aseguradas y entrega de cheques, toda vez que el servicio que se solicita en el presente procedimiento consiste en un seguro de vida con cobertura a nivel nacional. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación y todo lo no previsto en ello, será de acuerdo a la Legislación vigente de Seguros.**

6. Página 11, numeral 10.3 y página 19, numeral 31, partida 3, póliza de seguro de vida para el personal del CEA. Respecto de las condiciones de precio o modificación de las condiciones inicialmente solicitadas y toda vez que la propuesta presentada se sustentará en factores actuariales tales como siniestralidad, vigencia de seguro, edad de los asegurados y coberturas contratadas, entre otros; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que toda variación a las condiciones inicialmente pactadas, serán realizadas de común acuerdo entre las partes. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos al contrato de servicio que en su caso, se llegue a formalizar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

7. Página 11, numeral 12.1. Con el propósito de no ubicarnos en algún supuesto para el desechamiento de la propuesta o posible descalificación, se solicita a la Convocante se sirva indicar a cuánto asciende su presupuesto autorizado para el seguro de personas que se licita en la partida 3, póliza de seguro de vida para el personal del CEA. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar esta información.**

8. Página 12, numeral 15.3, segundo párrafo. Solicitamos a la Convocante se sirva proporcionar el Anexo 9, toda vez que no se incluye en los anexos de las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: El anexo 9 no se deberá incluir en la propuesta de los licitantes.**

9. Página 13, numeral 15.3, sub inciso A y página 14, numeral 15.3, sub inciso B. Solicitamos amablemente a la Convocante, nos permita presentar las propuestas técnica y económica, respectivamente, dentro de una carpeta de tres argollas, respetando el orden de los documentos solicitados para cada una de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

10. Página 18, numeral 28. Respecto a la evaluación de las proposiciones y considerando lo establecido en el Artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se pide a la Convocante confirmar que aun cuando no se solicita como requisito, la presentación de los Indicadores Regulatorios de Base de Inversión, Capital de Solvencia y Capital Mínimo Pagado; los licitantes deberán cumplir con dichos indicadores regulatorios con parámetros iguales o mayores a 1.05, conforme a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; ya que ello garantiza la solvencia de la propuesta que se presenta, puesto que los licitantes cuentan con recursos suficientes para respaldar sus obligaciones y hacer frente a las reclamaciones de los asegurados, así como la garantía que ante eventos inesperados derivados de desviaciones en los riesgos técnicos, financieros y operativos, la Convocante tenga la confianza de que los licitantes tienen condiciones adecuadas de seguridad y liquidez, garantizando el pago a los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

11. En alcance a la pregunta anterior, se pide a la Convocante confirmar que a fin de garantizar que los licitantes son solventes, se debe incluir en la propuesta técnica, la impresión de los Indicadores Regulatorios con parámetro superior a 1.05, conforme a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, o bien indicar si la Convocante hará la revisión de los indicadores, directamente en el portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

12. Página 19, numeral 31.1., partida 3, póliza de seguro de vida para el personal del CEA. En cuanto al contrato que se menciona, consideramos que las obligaciones contraídas a través de este concurso, quedarán debidamente establecidas en la póliza de seguro correspondiente, por lo que entendemos que ésta hará las veces del contrato referido y no se trata de un contrato de servicios distinto a dicha póliza. En caso contrario, agradeceremos de la Convocante se sirva proporcionar una copia del modelo de contrato que se deberá formalizar; lo anterior a efecto de conocer y revisar el contenido obligacional de dicho documento. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el anexo C de las bases de licitación.**

13. Página 19, numeral 31.1, partida 3, póliza de seguro de vida para el personal del CEA. En caso de que de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos que la Convocante nos confirme que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el anexo C de las bases de licitación.**

14. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA. MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro que requiere como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si ¿podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas?. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el anexo C de las bases de licitación.**

15. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA. Como complemento de la aclaración anterior y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el anexo C de las bases de licitación.**

16. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal; quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas. Lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el anexo C de las bases de licitación.**

17. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 5. Amablemente se pide a la Convocante confirmar que durante la vigencia de la póliza, no se realizarán reportes de altas y bajas de asegurados, sino hasta el final de la vigencia para realizar el ajuste en primas correspondiente, en caso de siniestro se considerará al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, o cualesquier otro documento oficial expedido por la Comisión Estatal del Agua de Baja California, que demuestre la relación laboral con el trabajador.**

18. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 7. Amablemente solicitamos a la Convocante nos permita denominar a la cobertura de Pérdidas Orgánicas Escala "A" como mi representada lo tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con el nombre de "Accidente", otorgando las mismas condiciones solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

19. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 8. Agradeceremos de la Convocante indicar si cumplimos para la cobertura "INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE" con la definición que tiene mi representada registrada ante la CNSF y que cumple con las características especificadas en el presente ANEXO.

"INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE": Para efectos del beneficio adicional de invalidez o incapacidad total y permanente, se conviene que el mismo operará en el caso de que el asegurado sufra la pérdida de la vista, de las dos manos o de los dos pies o, de una mano y un pie o, de una mano o un pie conjuntamente con la vista de un ojo.

También se entiende por invalidez o incapacidad total y permanente, la que inhabilite al asegurado para el desarrollo de su trabajo habitual (desempeñar un trabajo remunerado del que pueda derivar alguna utilidad pecuniaria compatible con sus conocimientos y aptitudes), de una manera total y permanente, por accidente o enfermedad a que esté expuesto en el ejercicio o con motivo de su trabajo o, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo. En todo caso, el dictamen correspondiente deberá ser emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para el inicio de la invalidez se tomará la fecha del dictamen de la misma; y sólo se indemnizarán los siniestros por invalidez dictaminados dentro de la vigencia de la póliza.

Se conviene que se entenderá por pérdida de:

- La vista, la pérdida completa e irreparable de la función de la vista de ambos ojos.
- Una mano, su separación completa o anquilosamiento desde la articulación del puño o arriba de ella.
- Un pie, su separación completa o anquilosamiento desde la articulación del tobillo o arriba de ella.
- La vista de un ojo, la pérdida completa e irreparable de la función de la vista de ese ojo.

Para los efectos de esta póliza, se entenderá por invalidez o incapacidad total y permanente:

- a) La invalidez o incapacidad que sufra el asegurado de una manera total y permanente, por accidente o enfermedad a que esté expuesto en el ejercicio o con motivo de su trabajo, que lo inhabilite para su desempeño; o,
- b) La invalidez o incapacidad total y permanente, que inhabilite al asegurado para el desarrollo de su trabajo, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo.
- c) Lesiones corporales por un accidente de trabajo o por motivos ajenos al desempeño de su cargo o por,
- d) Una enfermedad causada por motivos de trabajo o por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo.

Se pacta expresamente que la cobertura de invalidez o incapacidad total y permanente, no comprende la que derive de lesiones que se hubiere provocado intencionalmente el asegurado, ni la que resulte de lesiones sufridas por el uso o estando bajo los efectos de alguna droga, enervante, estimulante o similares no prescritos por un médico.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

20. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 8. Se pide a la Convocante confirmar que la cobertura de Invalidez Total o Permanente, Invalidez (Incapacidad) Parcial Permanente, son excluyentes entres sí, es decir, el pago de una excluye a la otra. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán de considerar el Texto seis del Numeral 8 INVALIDEZ de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición, del Seguro de Vida; En el caso de varios siniestros que sufra el mismo trabajador durante la vigencia de la póliza, se le deberá de indemnizar por cada evento, independientemente que la suma asegurada sea menor a la suma de indemnizaciones.**

21. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 8. Amablemente se solicita de la Convocante confirmar que la fecha de siniestro será la fecha especificada en el dictamen de invalidez total y permanente, invalidez parcial y permanente que emita la institución de seguridad social o médico certificado en medicina del trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán de considerar el Texto siete del Numeral 8 INVALIDEZ de las Especificaciones Técnicas para la Adquisición, del Seguro de Vida La institución que determinará la invalidez total y permanente, invalidez parcial y permanente a los trabajadores sindicalizados (Base), será el Instituto de Seguridad y Servicio Social para Trabajadores del Estado de Baja California (ISSSTECALI) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dependiendo donde se encuentre afiliado el trabajador sindicalizado (Base). Estas instituciones serán las que determinen a partir de qué fecha será declarada la invalidez de los trabajadores Sindicalizados (Base). Y para los trabajadores de confianza serán dictaminados por los doctores o instituciones médicas que la Compañía Aseguradora tenga contratado.**

22. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 8, beneficio de exención de pago de primas por invalidez total y permanente y por invalidez parcial permanente. Se solicita amablemente a la Convocante considerar que para el citado beneficio, éste cesará sus efectos en el momento de la terminación de la póliza requerida, con el fin de no encarecer el costo de la póliza que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

23. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 8. En relación a la cobertura de Invalidez Total y Permanente, favor de indicar si existen personas que se encuentran en proceso de dictamen de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La comisión Estatal del Agua de Baja California, no tiene ningún conocimiento oficial de trámites de trabajadores con proceso de Dictamen de Invalidez.**

24. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 9. Favor de indicar el motivo de la restricción del seguro para los asegurados mencionados en el numeral de referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Por cumplir con las condiciones mínimas requeridas en este rubro de prestación del seguro de vida y por la edad avanzada, evitando así, se vea incrementado el costo de las pólizas del seguro de vida.**

25. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 13. Agradecemos confirmar que por precio unitario se establecerá la cuota al millar de suma asegurada por empleado, en caso de ser incorrecta nuestra apreciación, favor de indicar a qué se refiere con dicho concepto. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La Compañía Aseguradora ganadora en el fallo de la licitación, debe de presentar el costo por cada trabajador asegurado.**

26. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 14. MetLife México, S.A., tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al beneficio solicitado como "Anticipo de Gastos Funerarios", otorgando las mismas condiciones solicitadas, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

27. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 15. En relación al numeral en referencia, se solicita a la Convocante se sirva rectificar que en el caso de que alguna persona no sea dada de alta en el registro de asegurados no podrá ser considerada como asegurado en la póliza de seguro que se licita, toda vez que no se contaría con la información necesaria para valorar y cotizar su inclusión dentro del grupo asegurable. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el anexo C de las bases de licitación.**

28. En alcance a la pregunta anterior y en el sentido de que la respuesta sea contestada en sentido afirmativo, se solicita a la Convocante se sirva a ratificar que para el caso de presentarse la omisión indicada en la aclaración que antecede se deberá exhibir el talón de pago correspondiente de la persona implicada en cuyo caso se hará el ajuste en el pago de la prima respectiva al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el anexo C de las bases de licitación.**

29. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 19. Respecto de la designación de beneficiarios, por medio de la Carta Testamentaria, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en dicho supuesto la Convocante certificara que dicha designación es la última que realizo el asegurado, por lo tanto se compromete a sacar a salvo y en paz a la empresa aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiere presentarse ante ésta con posterioridad al pago realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada por la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el anexo C de las bases de licitación.**

30. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 20. Con la finalidad de que las compañías participantes estemos en igualdad de condiciones, amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar la siguiente información de siniestros para los últimos siete años en formato Excel:

- Monto de cada uno de los siniestros pagados por fecha de ocurrencia y fecha de reclamación (casos y monto pagado).
- Cobertura afectada (Fallecimiento, Muerte Accidental, Muerte Accidental Colectiva, etc).
- La regla de suma asegurada.
- Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el anexo C de las bases de licitación.**

31. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 22. Apreciaremos a la Convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios bajo el cual operará la póliza, será Auto administración, es decir, la Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.**

32. Anexo C, póliza de seguro de Vida para el personal del CEA, numeral 25. Atentamente solicitamos a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo a las condiciones generales que ofrece mi representada en el seguro de vida, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones Legales Vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador, aplicable a la normatividad vigente.**

33. Anexo C, póliza de seguro de vida para el personal del CEA. Apreciaremos de la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el anexo C de las bases de licitación.**

34. Anexo C, póliza de seguro de vida para el personal del CEA. Amablemente solicitamos a la Convocante nos confirme que las condiciones solicitadas son las mismas con las que cuenta actualmente. En caso de respuesta negativa, favor de indicarnos los cambios en las coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en el anexo C de las bases de licitación.**

35. Anexo C, póliza de seguro de vida para el personal del CEA. Amablemente solicitamos a la Convocante nos indique si en la vigencia actual, existen siniestros pendientes de pago, los cuales serán pagados por la aseguradora que actualmente administra la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: No existen pagos pendientes por la Compañía Aseguradora vigente.**

36. Anexo 1, propuesta técnica. Favor de indicar si en caso de resultar adjudicada mí representada, se tendrá que entregar dos pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, una póliza con la suma asegurada por \$75,432.50 por trabajador y la otra póliza con suma asegurada por el equivalente a 65 meses de sueldo tabular más canasta básica más bono de Transporte, por trabajador.**

37. Anexo 1, propuesta técnica. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el llenado de la columna "Características Técnicas, será llenado con base a la descripción plasmada para cada una de las sumas aseguradas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: En ese anexo se deberá establecer la totalidad de la información que contenga su propuesta técnica.**

38. Anexo 7, catálogo de conceptos y anexo 8, formato de propuesta económica. Favor de confirmar si es correcto el llenado plasmando la inclusión de las dos pólizas que se licitan para el ramo de vida, sumando el importe total o se tendrá que realizar un anexo por cada una de las pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Deberá entregar por separado los catálogos de conceptos por cada tipo de póliza.**

39. Anexo 7, catálogo de conceptos. Se solicita amablemente a la Convocante indicar si se puede incluir una nota en la propuesta económica que diga "El seguro de Vida no causa I.V.A.". Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación, el seguro de vida que nos ocupa no genera el Impuesto al Valor Agregado.**

40. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**